



Coyuca de Catalán, Guerrero.  
H. Ayuntamiento Municipal.  
2021-2024

# GACETA MUNICIPAL

**Órgano Oficial de Publicación  
del Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero.**

**Coyuca de Catalán, Gro., a 11 de Enero de 2024.**

## **EDICIÓN 2**

### **Contenido**

- **Acta de sesión de cabildo del análisis, evaluación de las solicitudes de participación y selección del titular del Órgano de Control Interno Municipal.....3-5**

# Integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Coyuca de Catalán. Administración 2021 - 2024

## **C. Eusebio Echeverría Tabares**

Presidente Municipal Constitucional

### **C. Adriana Chávez Mercado**

Síndico Procuradora Municipal

### **Ing. Ignacio Díaz Román**

Regidor de Atención y Participación Social de Migrantes

### **Q.B.P. Brianda Higuera Valle**

Regidora de Salud Pública y Asistencia Social

### **Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza**

Regidor de Educación y Juventud

### **Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez**

Regidora de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

### **Mtro. Michel Higuera Ibarra**

Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales

### **Psic. Vania Reyes Medrano**

Regidora de Equidad y Género

### **C. Martin Pineda Camacho**

Regidor de Desarrollo Rural

### **Profra. Marilú Arroyo León**

Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

### **Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado**

Secretario del H. Ayuntamiento Municipal



2021-2024



2021-2024

H. Ayuntamiento Municipal Constitucional  
Coyuca de Catalán, Gro.  
2021-2024

Secretaría del H. Ayuntamiento



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. PERIODO 2021-2024 DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO. -----

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del estado de Guerrero, siendo las trece horas del día viernes cuatro de agosto del año dos mil veintitres, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos los C.C. Eusebio Echeverría Tabares, Presidente Municipal Constitucional, la C. Adriana Chávez Mercado, Síndica Procurador Municipal, el C. Ing. Ignacio Díaz Román, la C. Q.B.P. Brianda Higuera Valle, el C. Mtro. Alfredo Valenzuela Mendoza, la C. Lic. Alba Nelly Velázquez Vázquez, el C. Mtro. Michel Higuera Ibarra, la C. Psic. Vania Reyes Medrano, el C. Martín Pineda Camacho, la C. Profra. Marilú Arroyo León, y el Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario del H. Ayuntamiento respectivamente, del Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, acto al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

Acto seguido el ciudadano Presidente Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes nueve de los diez ediles, haciéndose notar la ausencia física del C. Regidor Ing. Ignacio Díaz Román, por lo que el Presidente Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con veinte minutos del día viernes cuatro de agosto del año dos mil veintitres, queda legalmente instalada la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes así como para los ausentes. ---

Posteriormente el Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día. -----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del cuórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de lectura del acta anterior.
- V. Análisis, evaluación de las solicitudes de participación y selección del Titular del Órgano de Control Interno Municipal, por un periodo de tres años con derecho a ratificarse por un periodo más; con fundamento en los artículos 115, fracciones I, II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 171, 172, 178, fracciones I, II, III y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 241-F, 241-G, 241-H y 241-I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. -----
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Honorable cabildo: cumplidos los términos expuestos pregunto, si están de acuerdo con la aprobación del orden del día sirvanse manifestarlo levantando la mano. Después de haber realizado la votación por los ediles presentes, se **aprueba por unanimidad de votos el presente orden del día.** -----

Acto seguido el Presidente Municipal solicitó al ciudadano Secretario del Ayuntamiento dar cuenta del cuarto punto del orden del día. Hecho que fue, y el ciudadano Secretario solicitó al honorable cabildo la dispensa de lectura del acta anterior por lo que, el secretario pregunta al honorable cabildo "ciudadanos integrantes de este Ayuntamiento, quienes

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700  
ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>  
767 67 5 2106



2021-2024



2021-2024

### H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Coyuca de Catalán, Gro. 2021-2024

GOBIERNO QUE GARANTIZA RESULTADOS



#### Secretaría del H. Ayuntamiento

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada”, una vez sometida a votación se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura del acta anterior. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día el Presidente Municipal, instruye al Secretario dé a conocer al honorable cabildo de las solicitudes presentadas por los participantes al cargo y que fueron entregadas en tiempo y forma como lo especifica la convocatoria pública abierta suscrita por el Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero; de conformidad con el artículo 241-G de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Acto seguido el Secretario informó que: “Con fundamento en el artículo 241-G de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero., El Órgano de Control Interno Municipal tendrá un titular, quien será designado por el voto de las terceras partes de los integrantes del Cabildo y tener un perfil profesional de Contador Público, Economía, Administración o área afín. Les informo que se recepcionaron tres solicitudes: la del C. Contador Público Pedro de Jesús Milian Tejeda, la de la C. Licenciada en Administración Ma. Guadalupe Martínez Núñez y la del C. Contador Público Hilario Pineda Echeverría, por lo que exhibo a la vista de todos, los expedientes de los solicitantes al cargo y abriendo un receso para la revisión de la documentación presentada por los aspirantes. Hecho que fue, después de la revisión de la documentación se concluyó que la persona idónea para ocupar el cargo de Contralor Interno Municipal, sea la Licenciada en Administración Ma. Guadalupe Martínez Núñez, en virtud de que cumplió con cada uno de los requisitos que marcaba la convocatoria pública abierta mediante la cual fueron convocados; por lo que el Presidente Municipal toma la palabra para concluir que si después de la exhaustiva revisión de los documentos de los aspirantes estaban de acuerdo en que se nombre a la Licenciada en Administración la C. Ma. Guadalupe Martínez Núñez, como Titular del Órgano de Control Interno Municipal, por un periodo de tres años con derecho a ratificarse por un periodo más. Por lo que, instruyo al Secretario, someter a votación el presente acuerdo. Hecho que fue, y el Secretario pregunta: “Honorable cabildo, los que estén por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo sírvanse hacerlo de la forma acostumbrada”. Recepcionada que fue la votación emitida por los ediles, se aprueba por unanimidad el presente acuerdo. Por lo tanto, expídase el nombramiento y notifíquese al interesado. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del Ayuntamiento “si tienen asuntos generales que tratar tengan a bien manifestarlo”. Al no registrarse alguna otra participación el Presidente Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al mes de agosto del año dos mil veintitrés, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos del día viernes cuatro de agosto del año dos mil veintitrés, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando en ella los que intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS EDILES PRESENTES EN LA SESIÓN, QUE APRUEBAN EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO CORRESPONDIENTE AL DÍA VIERNES CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2021 - 2024  
Echeverría Tabares



SÍNDICA PROCURADOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO  
SÍNDICO PROCURADOR  
2021 - 2024  
Chavez Mercado

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700  
ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/  
767 67 5 2106



2021-2024



2021-2024

**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional**  
Coyuca de Catalán, Gro.  
2021-2024

**Secretaría del H. Ayuntamiento**



**GOBIERNO QUE  
GARANTIZA  
RESULTADOS**

**REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN  
SOCIAL DE MIGRANTES**

C. ING. IGNACIO DÍAZ ROMÁN

**REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE SALUD PÚBLICA  
Y ASISTENCIA SOCIAL

C. LIC. BRIANDA HIGUERA VALLE  
2021 - 2024

**REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

C. MTRO. ALFREDO VALENZUELA MENDOZA

**REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

C. LIC. ALBA NELLY VELÁZQUEZ VÁZQUEZ  
2021 - 2024

**REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES**

C. MTRO. MICHEL FIGUERA IBARRA

**REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE EQUIDAD  
Y GÉNERO

C. PSIC. VANIA REYES MEDRANO  
2021 - 2024

**REGIDOR DE DESARROLLO RURAL**

C. MARTÍN PINEDA CAMACHO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDOR DE  
DESARROLLO RURAL  
2021 - 2024

**REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN  
Y ESPECTÁCULOS**

C. PROFRA. MARILU ARROYO LEÓN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
REGIDORA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y ESPECTÁCULOS  
2021 - 2024

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2021 - 2024

C. MTRO. JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700  
ayuntamiento.municipal.cc@gmail.com

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx/>  
767 67 5 2106



## Directorio

**C. Eusebio Echeverría Tabares**  
Presidente Municipal Constitucional

**Mtro. Juan Rafael Bernabé salgado**  
Secretario del H. Ayuntamiento Municipal

**Abog. Odiseo Zúñiga Santamaría**  
Director de Consejería Jurídica

**Lic. Ericsania Pérez Rueda**  
Titular de la Gaceta Municipal

Plaza principal, Av. Cuauhtémoc No. 1, col Centro, C.P. 40700

☎ 767 67 5 2650

🌐 <https://coyucadecatalan.gob.mx/>